



LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LA CÉDULA PROFESIONAL ELECTRÓNICA

5 de diciembre de 2018

Egresado de la Universidad Tecnológica de Salamanca de las generaciones 8.0 de Técnico Superior Universitario, 6.0 y 6.5 de Ingeniería.

Se le informa que, la Universidad Tecnológica de Salamanca está realizando el trámite de registro de tu "Título Electrónico", ante la Dirección General de Profesiones (DGP), de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Les corresponde a Ustedes realizar las siguientes acciones, que son de naturaleza personal y confidencial:

1. Tramitar personalmente su Firma Electrónica (E.FIRMA) en las oficinas del Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.), **excepto la de Salamanca**, la cual no tiene ningún costo.

Los requisitos para el trámite de la E.firma son los siguientes:

- Identificación original oficial vigente (INE o Pasaporte).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Comprobante original de domicilio (Luz y agua de preferencia, no mayor a 3 meses).
- Dispositivo de almacenamiento: USB.
- Correo electrónico personal.

Consultar:

http://omawww.sat.gob.mx/fichas_tematicas/fiel/Paginas/obtener_fiel.aspx

Solicitar cita en:

https://citas.sat.gob.mx/citasat/home.aspx

2. Tramitar una Tarjeta Bancaria de Débito a su nombre en cualquier institución bancaria, en el caso de no poseer alguna actualmente.



















- 3. Presentarse en las oficinas de "Caja" de la Universidad Tecnológica de Salamanca, donde deberá entregar los siguientes documentos:
 - Copia del último estado de cuenta de la Tarjeta Bancaria de Débito, donde sea completamente visible su Clabe Interbancaria (se le solicita escribir dicha Clabe, con tinta azul, para su confirmación).
 - Copia de identificación oficial.
 - En el caso de que, por causas de fuerza mayor no puedan acudir personalmente a la Universidad Tecnológica de Salamanca, lo podrá hacer una persona de su confianza, presentando una carta poder simple y copia de una identificación oficial.

La Universidad Tecnológica de Salamanca les informará, vía correo electrónico, la fecha para realizar el trámite en línea, de su Cédula Profesional Electrónica.

Previamente se realizará una transferencia bancaria, a su tarjeta de débito, correspondiente al monto por concepto de expedición de la referida Cédula.

Después de recibir la notificación indicada en el párrafo anterior, deberá ingresar a:

https://www.gob.mx/tramites/ficha/expedicion-de-cedula-profesional-electronica/SEP6534

Realizar el trámite de la expedición de su Cédula Profesional Electrónica, utilizando cualquier dispositivo electrónico conectado a INTERNET.

ATENTAMENTE

Ing. Alfredo López Herrera

RECTO







